

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día ocho de junio de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día ocho de junio de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021.
 2. Dando cuentas de Decretos de la Presidencia.
 3. Nombramiento de funcionarios en plazas de Cuidador.
 4. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para el desarrollo de actividades de la Cátedra de Memoria Democrática.
 5. Aprobación de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales para la elaboración del inventario de infraestructuras lineales para los ejercicios 2021-2022.
 6. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 años 2021".
 7. Informe sobre incumplimiento de solicitud a órgano interventor de asistencia para realizar comprobación material de inversión en relación con expediente de contratación de la obra "Mejora de la eficiencia energética en alumbrado vial mediante tecnología led, Alcaracejos", de la Agencia Provincial de la Energía.
 8. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

53F1 834E AB38 F87A E7A9



53F1834EAB38F87AE7A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 7/6/2021

Num. Resolución:

2021/00004700

Insertado el:

07-06-2021